



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Rad. 76001-31-10-010-2022-00087-00 Custodia, Cuidado Personal y Alimentos – Natalia Sánchez De La Cruz Vs Humberto Hincapié Osorio

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente asunto con solicitud de la parte actora. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 26 de abril de 2023

Escribiente,
Andrés Rangel

AUTO No. 893

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Procede el Despacho a resolver la solicitud de suspensión de audiencia en el proceso de la referencia.

Se tiene que, en audiencia celebrada el pasado 9 de marzo de 2023, se señaló el día 27 de abril de 2023 a las 8:30 a.m. para continuar con el trámite previsto en el artículo 392 del C.G.P.

El apoderado judicial de la parte demandante ha solicitado la suspensión de la mencionada audiencia, en consideración a que las partes llegaron a un acuerdo, que se encuentra en trámite de autenticación y apostilla por parte de la señora Natalia Sánchez¹, el cual será aportado al Despacho una vez se formalice su firma y autenticación.

En ese sentido y teniendo en cuenta la manifestación de la parte actora, se accederá a la solicitud de suspensión de la audiencia programada para el día 27 de abril de 2023 a las 8:30 a.m.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali - Valle del Cauca,

¹ Archivo No. 28 expediente digital



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Rad. 76001-31-10-010-2022-00087-00 Custodia, Cuidado Personal y Alimentos – Natalia Sánchez De La Cruz Vs Humberto Hincapié Osorio

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de suspensión de la audiencia programada para el día 27 de abril de 2023 a las 8:30 a.m. según las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: AGREGAR para que obre y conste el documento “contrato de transacción” celebrado entre las partes, el cual tiene como finalidad dar por terminado el presente proceso. SE LAS REQUIERE PARA QUE INFORMEN LA FECHA DE PRESENTACION DEL DOCUMENTO, PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.

NOTIFIQUESE,

La Juez

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

04

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36ef72f52bce86a272c250fc3cbc95f2a023de1ecaf0b259c996a53d9d9e15d**

Documento generado en 26/04/2023 12:58:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>